

Ing. Arturo Dávalos Peña

Director General de Desarrollo Social

Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el oficio PMPVR/0478/2014, suscrito por el Presidente Municipal, mediante el cual solicita se autorice en los términos planteados el escrito bajo el número de oficio DS/197/2014, suscrito por Usted, en su carácter de Director de Desarrollo Social, a través del cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe que la dirección a su cargo concurse en las convocatorias para el ejercicio 2014, de los Programas Sociales que ofrecen los Gobiernos Estatal y Federal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0302/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 en contra y 0 cero abstenciones, autorizar a la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para que en los términos planteados en el oficio DS/197/2014 suscrito por el Director General de Desarrollo Social, concurse en las convocatorias para el ejercicio 2014 dos mil catorce, de los Programas Sociales que ofrecen los Gobiernos Estatal y Federal.

Notifíquese.-

Atentamente

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de Apatzingán”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2014
E/C Secretario General de Ayuntamiento



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

PTO. VALLARTA, JAL.

C.o.p.- Archivo